

INTRODUCCIÓN



ASPE
AU2030



La Agenda Urbana de Aspe es un documento estratégico sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Se trata de un instrumento que, durante la próxima década, puede posibilitar un viraje en las políticas urbanas hacia escenarios más habitables, inclusivos, sostenibles y saludables.

Su principal objetivo es que sean los vecin@s de Aspe quienes elaboren su propio Plan de Acción, mediante la colaboración y participación de todos los actores, públicos y privados.

Este Plan de Acción no es otra cosa que una estrategia urbana de carácter integral y participativa con la vista puesta en 2030 que dará la posibilidad de planificar a medio y largo plazo las políticas municipales, permitiendo encarar con plenas garantías los retos urbanos locales y globales.

Además, gracias a este instrumento, los municipios que desarrollen su Agenda Urbana local podrán estar mejor posicionados de cara al nuevo periodo de financiación Europea 2021-2027, dado que en el nuevo sexenio la planificación urbana integral y participativa van a jugar un papel decisivo.

La Agenda Urbana Española (AUE), responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

“No existe una receta única para mejorar la urbanización y lograr el desarrollo urbano sostenible, pero la Nueva Agenda Urbana proporciona los principios y las prácticas probadas para dar vida a ese ideal, para trasladarlo del papel al mundo real. Que inspire e informe a los encargados de tomar decisiones y a los habitantes urbanos del mundo para que se apropien de nuestro futuro urbano común. En esta coyuntura decisiva de la historia de la humanidad, repensar la forma en que planificamos, construimos y gestionamos nuestros espacios urbanos no es una opción, sino un imperativo. Nuestro trabajo para alcanzar ese ideal empieza ahora”.

Extracto del Prólogo de la Agenda Urbana de Naciones Unidas, adoptada en la Conferencia Hábitat III, en octubre de 2016. Quito (Ecuador)

ÁMBITOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos de esta Agenda responden a su marco estratégico, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que desee comprometerse con la Agenda.

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 

[Video](#)

[Noticias](#)